

Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1950

En San Lluís de Canalea a las once horas del día doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta se constituyó el Ayuntamiento de este término en sesión ordinaria en la Casa Consistorial con asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Puig Tarradellas que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordando su especial cumplimiento y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la cuenta del Gestor representante en Barcelona "Centro Jurídico-Administrativo Subirachs" correspondiente al tercer trimestre de este año que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 15.451'82 pts.
- 2º Autorizar a D. Ramón Martí Roca del expresado Centro Jurídico-Administrativo para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública las cantidades siguientes: Mil trescientas veintiseis pesetas veintinueve céntimos por concepto de 10% de la participación ordinaria de contribución rústica del 3º trimestre de 1950; mil siete pesetas sesenta y seis céntimos por el arbitrio municipal sobre consumos de leña del mes de Noviembre y ochenta pesetas por concepto frutos de la tierra en la Excma. Diputación provincial, facultándole asimismo para escribir los documentos al efecto necesarios.
- 3º Fijar el jornal regulador del bracerío para efectos de quintas en el año 1951 en veinticuatro pesetas
- 4º A propuesta de la Presidencia y, teniéndose en cuenta la actual carestía de vida y el excesivo trabajo que pesa sobre el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, se acordó elevar el sueldo de dicho funcionario en trescientas pesetas anuales, a saber: trescientas sesecientas al año, a partir de primero de Enero próximo, siendo por tanto, el haber anual de dicho señor, el de quince mil seiscientas pesetas, sin incluir los quinquenios a que tenga derecho.
- 5º Fue examinada la comisión enviada por el Patronato de protección a la Mujer de la provincia de Barcelona, de fecha 8 del corriente solicitando se incluya en el presupuesto que se forme para dicho año 1951 una subvención a la Junta Provincial del citado Patronato, acordando se comunique la imposibilidad de consignar cantidad alguna para dicho fin por la precaria situación económica del Municipio debido a las múltiples obligaciones

que he de atender y los reducidos recursos con que cuenta.

- 6º Aprobar dos facturas de hijo de Antonio Terola, fecha 30 de Septiembre último de 1.263'50 pts. en total por reparación de la instalación eléctrica de la Casa Consistorial, arreglo de el Campanario del reloj público e instalación de luces de adorno en la Fiesta Mayor del año actual.
- 7º Autorizar al Sr. Alcalde para que en unión y de acuerdo con el Sr. Primer organico los actos que han de tener lugar el día 10 del próximo mes de Diciembre con motivo de cumplirse el sesenta aniversario de la Consagración de la Iglesia parroquial de este pueblo y contribuir a los gastos que dichos actos ocasionen en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.
- 8º Autorizar al mismo Sr. Alcalde para concertar la propiedad financiera de los nichos n.º del Cementerio municipal con su propietario D. José M.º Vives Luceña, por tener noticias que dicho Sr. desea vender dicha propiedad al Ayuntamiento por la cantidad de mil pesetas.
- 9º Que se consigne en el presupuesto ordinario del próximo año 1951 la cantidad de mil quinientas pesetas para amortización de los gastos que ocasiona la reconstrucción de la Casa Rectoral.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las doce horas y treinta minutos se levanta la sesión firmando la presente acta los señores asistentes

de que yo el Secretario certifico. "Sobre espacio: "Aprobar dos facturas," Vale.



José María González
Sr. Alcalde

Antonio Vinal José Almirante

Daniel Fernández

Antonio M.º Ramos Linares